38

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N° .61.704.=

QUE CONCEDE UN MES DE PERMISO AL SEÑOR LINCOLN CHILAVERT, CONTADOR FISCAL 2° DE LA OFICINA DE IMPUESTOS INTERNOS.-

N. 17383=

Asunción, Febrero 6 de 1936.-

Vista la solicitud de permiso presentada por el Sr. Lincoln Chilavert, Contador Fiscal 2° de la Oficina de Impuestos Internos, de acuerdo al art. 25 de la Ley 1506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.- Concédese un mes de permiso al Sr. Lincoln Chilavert, Contador Fiscal 2° de la Oficina de Impuestos Internos.-

ART.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-